

**COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE A**

**PROYECTO TRANSVERSAL  
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS  
PEGR**

**COORDINADORES DEL PROYECTO  
JEFES DE ÁREA 2013**

**2013**

## INTRODUCCIÓN

En el momento en que surge una amenaza cualquiera que sea, las personas más vulnerables son los niños y sobre todo cuando ella implica la probabilidad de ocurrencia de una emergencia o un desastre en donde se puedan afectar las instituciones educativas y los niños estén en el interior. Por esta razón surge la necesidad de trabajar la educación para la reducción del riesgo y seguridad escolar, empezando a fomentar la cultura de la prevención desde los menores por que estos serán los gestores en los años siguientes.

No obstante, además de generar cultura de la prevención, en el COLEGIO SAN FRANCISCO IED en busca del bienestar y la seguridad de sus estudiantes, docentes, directivos, visitantes y colaboradores, ha iniciado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan Escolar de Gestión de Riesgo, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en las instalaciones del COLEGIO SAN FRANCISCO IED..

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo, considera todos los componentes necesarios para garantizar la efectividad del mismo, cada uno de los aspectos que contempla este documento son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

En este documento se presentan los resultados del análisis de vulnerabilidad, las correspondientes medidas para la reducción y las acciones a realizar por parte de los docentes y niños del COLEGIO SAN FRANCISCO IED en prevención y/o atención de un incidente que amerite la respuesta a una situación de emergencia específica y evacuación total o parcial de la Institución, asegurando la organización para emergencias necesaria.

### 1. JUSTIFICACIÓN

Los desastres son daños o alteraciones graves de las condiciones normales de la vida, causados por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental. Es por esto que en cualquier momento de la vida podemos vernos sometidos a fenómenos que pueden causar desastres. No solamente erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra o inundaciones, también terremotos e incendios que cada vez provocarán más daños si no buscamos prevenirlos e informar a tiempo.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos, y ante todo contar con herramientas y metodologías eficientes que permitan la adecuada respuesta y recuperación en el menor tiempo posible.

Prevenir un desastre no consiste solamente en prepararse para atender eficientemente la emergencia cuando ocurra, es concientizar al estudiante y por ende a sus familias de los riesgos, es evitar que la comunidad educativa y sus allegados pierdan la vida y sus bienes, es convivir amablemente con un planeta

en evolución

Teniendo en cuenta la magnitud y posibles consecuencias de las emergencias, no podemos desconocer que este tema trasciende lo normativo y laboral, constituyéndose en asunto de interés general y colectivo, motivo por el cual el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los eventos catastróficos que pueden presentarse, disminuyendo la afectación en las personas, medio ambiente, recursos, desarrollo de sus actividades y en la imagen de la Institución.

El COLEGIO SAN FRANCISCO IED es consciente del papel fundamental que desempeña en la sociedad como institución educativa, razón por la cual está dispuesta a seguir los lineamientos de las instituciones (DPAE) y desarrollar un plan de emergencias que proponga conocer, estudiar y practicar el comportamiento que se debe seguir, para poder prevenir y actuar acorde a las necesidades y condiciones.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Suministrar a toda la Comunidad Educativa del COLEGIO SAN FRANCISCO un Plan Escolar de Gestión de Riesgos que brinde las herramientas necesarias para planear, organizar, direccionar, ejecutar y controlar actividades tendientes a la reducción, respuesta y recuperación de cualquier situación de emergencia que pueda poner en riesgo la integridad de estudiantes, docentes, padres y madres, directivas y visitantes

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Realizar una contextualización de la institución en el marco local para conocer antecedentes que orienten hacia posibles factores de riesgos y amenazas en la actualidad
- ✓ Elaborar el inventario de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para identificar existencias y faltantes importantes en el momento de una situación de emergencia
- ✓ Identificar las amenazas y riesgos que puedan afectar a la institución, para priorizarlos y así desarrollar acciones para disminuir su impacto.
- ✓ Socializar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos a la comunidad educativa por medio de talleres y capacitaciones para involucrarlos y comprometerlos en la prevención y atención de emergencias
- ✓ Conformar con directivas, personal docente y estudiantes, el Comité de Gestión Escolar y Brigadas de Emergencia para definir actividades de preparación y entrenamiento que mantengan funcionales los planes de emergencia del plantel.
- ✓ Definir los Planes de Contingencias para cada una de las amenazas específicas o puntos críticos identificados en la institución educativa
- ✓ Gestionar capacitaciones y entrenamientos continuos a la comunidad educativa que permitan adquirir las herramientas necesarias para organizar y ejecutar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos
- ✓ Programar actividades específicas para la implementación del PEGR, proyectándolas a corto, mediano y largo plazo para que la comunidad educativa se encuentre preparada ante una posible emergencia

- ✓ Desarrollar un proceso de auditoría que permita evaluar la formulación y la implementación del PEGR para establecer las necesidades de actualización o modificación

### **3. ALCANCE**

El Plan Escolar de Gestión de Riesgo del COLEGIO SAN FRANCISCO está dirigido a estudiantes, docentes, directivas, padres de familia, visitantes y colaboradores, y aplica a la totalidad de sus instalaciones.

El Plan Escolar de Gestión de Riesgo, incluye los tres componentes necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los objetivos planteados, el nivel estratégico, táctico y de tarea, dando a conocer esquemas metodológicos y estructurales para la atención de emergencias.

### **4. MARCO JURIDICO**

Algunas de las normas nacionales e internacionales que se plantean para el control de una emergencia y que se han tenido en cuenta para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo son:

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 de diciembre de 1048)**

ARTICULO 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

#### **LEY 9 DE ENERO 24 DE 1970.**

ARTICULO 114. "En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, quipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".

ARTICULO 96. "Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. "Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas".

**RESOLUCIÓN 2400 DE 22 DE MAYO DE 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social:** por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Determina algunos seguimientos en caso de emergencia como aviso inmediato, condiciones de las salidas, equipos contra incendios y personal capacitado.

ARTICULO 205. "En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos, o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente numero de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores, con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios".

**RESOLUCIÓN 2413 DE 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social 105:** establece el deber de empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 1700 de 1982 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas:** higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

**DECRETO 919 DEL 1 de mayo de 1989:** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención Atención de Desastres (SNPAD), en su artículo 14 consagra que el Ministerio de Protección Social coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para los planes de contingencia en los aspectos de orden sanitario, bajo la vigilancia del Comité Técnico Nacional. Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. La coordinación del Sistema sería a cargo de la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastre, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- **ARTICULO 8.:** establece que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o del alto riesgo, así como las que específicamente determina la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres – DGPAD), deberán realizar el Análisis de Vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los ordenes para atenderlos.
- **ARTICULO 9.:** establece que todas las entidades a que se refiere en el artículo 8, deberán tomar las medidas de protección aplicables como resultado del Análisis de Vulnerabilidad.
- **ARTICULO 11.:** planteamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre. Las entidades o persona obligadas a realizar análisis de vulnerabilidad deberán participar en las operaciones en caso de situaciones de desastre, conforme a los planes específicos de acción, y de acuerdo con la naturaleza de su objeto y funciones, y su área de jurisdicción o influencia.
- **ARTICULO 15.:** sistemas de alarma y comunicaciones. Los sistemas de alarma que se utilicen como mecanismos de información para desastres y calamidades, cumplirán las orientaciones sobre normas y requisitos que decida impartir la Oficina Nacional para la Atención de Desastres. La utilización de los sistemas y medio de comunicación en caso de desastres y calamidades se registrará por las reglamentaciones que para el efecto dicte el Ministerio de Comunicaciones.

**DECRETO 614 de 1984:** establece los lineamientos de la salud ocupacional y las bases para su organización y administración en el país, fijando además su obligatoriedad para toda clase de trabajo sin importar la forma jurídica de su organización y presentación.

**RESOLUCIÓN 1016 de Marzo de 1989:**

ARTÍCULO 11, Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- Rama Preventiva, Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes eléctricas y sustancias propias de la actividad económica de la empresa.
- Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de las edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficiente y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- Rama Activa o Control de las Emergencias. Conformación y Organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma y comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

**DECRETO 919 de mayo 1 de 1989:** Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

**DECRETO 93 del 13 de enero de 1993:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la Población civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacro.

**LEY 100 de 1993:** La nueva legislación en Seguridad Social plasmada en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional, al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.

**DECRETO 2222 de 1993 del Ministerio de Minas y Energía, artículo 234:** establece que se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

**LEY 388 de 1997:** por la cual se modifica la ley 9a de 1998, y la 3a de 1991 y se dictan otras disposiciones. Incluidos los planes de ordenamiento territorial, y sus decretos reglamentarios en especial el 1052 de 1998 sobre licencias de construcción y sanciones urbanísticas.

**LEY 361 de 1997:** por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, en especial lo previsto en los artículos 43, 47, 48 y 57 que se transcriben a continuación:

- ARTÍCULO 43: el presente título establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así

mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.

PARAGRAFO: los espacios y ambientes descritos en los artículos siguientes, deberán adecuarse y construirse de manera que se facilite el acceso y tránsito seguro de la población en general y en especial de las personas con limitación.

- ARTICULO 47: la construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente Ley. Las instalaciones y edificios ya existentes se adaptarán de manera progresiva, de acuerdo con las disposiciones previstas en el inciso anterior, de tal manera que deberá además contar con pasamanos al menos en uno de sus dos laterales.
- ARTICULO 48: las puertas principales de acceso de toda construcción, sea esta pública o privada, se deberán abrir hacia el exterior o en ambos sentidos, deberán así mismo contar con manijas automáticas al empujar, y si son de cristal llevarán franjas anaranjadas o blanco – fluorescente a la altura indicada.
- ARTICULO 57: en un término no mayor de diez y ocho meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, las entidades estatales competentes, elaborarán planes para la adaptación de los espacios públicos, edificios, servicios de instalaciones dependientes, de acuerdo con lo previsto en esta ley y sus normas reglamentarias.

**LEY 46 DE 1998:** fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos indispensables para la prevención y atención de desastres.

**DECRETO 93 DE 1998 del Ministerio del Interior:** Por el cual se dispone el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y empresas del estado.

ARTICULO 1: El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antropicos.

ARTÍCULO 7 NUMERAL 3.5.: Decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.

**LEY 715 del 21 de Diciembre de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de

educación y salud, entre otros.

**DECRETO 074 de 2001:** por el cual se complementa y modifica el Código de Constitución de Bogotá Distrito Capital y se identifican los límites de la Microzonificación Sísmica y se adoptan los espectros de diseño.

**DECRETO 332 de 2004 – Nivel Distrital:** por el cual se organiza el Régimen y Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

**NORMA TECNICA COLOMBIANA 5254 de 2004 del Instituto Colombiana de Normas Técnicas:** gestión del riesgo. Establece los procedimientos para la gestión del riesgo con el fin de establecer un mejoramiento continuo, de la mano con la toma de decisiones de las organizaciones.

#### **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL:**

ARTICULO 86. Establece la obligatoriedad de análisis de riesgos. Todas las entidades públicas y privadas que ejecuten obras de gran magnitud que tengan a su cargo el manejo de redes de infraestructura o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que generen amenazas de origen tecnológico, así como las que específicamente determine al Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) deberán realizar análisis de riesgos que contemplen y determinen la probabilidad de ocurrencia de desastres y contar con los respectivos planes de emergencia y contingencia. Dichos planes deberán contener como mínimo las medidas de prevención y mitigación y todas aquellas que deban tomarse para la atención de emergencias, indicando los recursos técnicos y humanos necesarios para su implementación y el esquema de coordinación a adoptar entre las entidades y organismos llamados a intervenir.

**RESOLUCIÓN 323 de Octubre de 2006:** emanada de la DPAE Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, reglamenta los componentes para la formulación e implementación de los planes de Emergencia en los jardines infantiles.

**DECRETO 633 de Diciembre de 2007:** por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presentan aglomeraciones de público y se deroga el decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia.

## **5. MARCO CONTEXTUAL**

### **5.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**

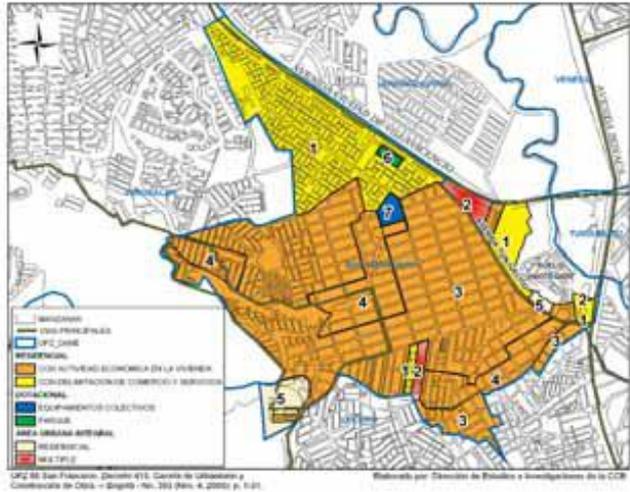
<b>MARCO CONTEXTUAL</b>		
<b>CONTEXTO</b>	<b>ASPECTOS</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>
LOCALIDAD	<b>Límites</b>	Norte: Localidad de Bosa Sur: Sumapaz Oriente: Localidad de Tunjuelito y Usme. Occidente: Municipio de Soacha y Sibate. Ciudad Bolívar abarca una extensión de 12.998 hectáreas agrupada en tres sectores. Área Urbana: 3.237 hectáreas..
	<b>Terreno</b>	Área rural: 9.555 hectáreas El área rural ocupa el 73.51%.

	<p><b>Medio ambiente</b></p> <p>Cantidad de población</p> <p><b>Historia de emergencias</b></p> <p><b>Estratos socioeconómicos</b></p> <p><b>Principales Problemáticas</b></p>	<p>Clima frío y seco en la zona urbana y mas húmedo en la zona rural . Temperatura promedio 14° . Hidrografía : cuenca principal: río Tunjuelito con sus subcuencas: Quebrada limas, trompeta, hierbabuena, paso colorado, aguas calientes, represa de chizaca y la regadera.</p> <p>Area urbana: Registro 713.763 habitantes. Area rural: registro 4.785 habitantes Problemas de salud: Según diagnostico a instituciones con talleres se determino mas alto riesgo por otros valores (violencia) que por el mismo medio ambiente.</p> <p>-1996: Rotura y escape de gas de la red de gas natural -1998 :Deslizamiento de desechos y basura del botadero de doña Juana -24 de noviembre 2003 avalancha ocasionada por el desbordamiento de la quebrada Limas . -18 noviembre 2004:Segunda avalancha por el desbordamiento de la quebrada Limas.</p> <p>1,2,3 predominando el estrato 2</p> <p>Salud: Infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales,enfermedades dentales, infartos, enfermedades cerebrovasculares , y las referentes al trauma y la violencia.</p> <p>Dificultad de recolección de desechos. Inadecuada disposición de basuras y desechos que lleva a la contaminación de fuentes de agua natural. Inexistencia del servicio de alcantarillado. Vertimiento de desechos líquidos provenientes de las industrias. Contaminación atmosférica, contaminación auditiva, enfermedades respiratorias y de piel, conjuntivitis debido a la explotación antitetánica de la industria de canteras, ladrilleras y chircales. Alto riesgo de deslizamiento en épocas invernales . ACCIONES DEL HH Ausencia de zonas verdes. Presencia de animales callejeros. Inadecuado manejo de mascotas presentándose enfermedades zoonéticas en la localidad. Concentración de transito vehicular. Escasa presencia de señales de transito. Insuficiencia de espacios para transito peatonal provocando la contaminación ambiental y auditiva.</p>
--	--	--

## 5.2 CONTEXTUALIZACION DE LA UPZ

### MARCO CONTEXTUAL

<p><b>UPZ Y BARRIO</b></p> <p>Unidad De</p>	<p>Nombre y número</p> <p>Límites</p>	<p><b>SAN FRANCISCO UPZ 66</b></p> <p>En el borde sur-oriental a la ciudad hace parte también de la</p>
---	---------------------------------------	---

planeamiento Zonal		<p>Operación Eje Integración Sur. Esta conformado por siete sectores normativos: tres residenciales, dos dotacionales y dos área urbana integral</p> <p>Al sur con la UPZ Lucero Al Oeste con la UPZ arborizadora Al noroeste con la UPZ Jerusalén <i>Fuente Planeación Distrital</i></p> 
Terreno		Corredores ecológicos de ronda del río Tunjuelito y quebrada Limas y la trompetica
Medio ambiente		En términos de espacio publico cuenta con 0.51 metros de zonas verdes por habitante y se busca llegar a 3.36 m2 por habitante
Cantidad población		<p>Año 2004 <i>Fuente: Molina-Ecp-Pmebs</i> Cantidad de población</p> <p>99.728 habitantes</p> <p>Hombres: 48.081      Mujeres:51.646</p>
Historia o antecedentes de emergencias		Desbordamiento de la quebrada Limas.
Estrato socioeconómico		<p>UPZ SAN FRANCISCO</p> <p>Un sector residencial sin consolidar, de estrato 1 y 2 se ha definido como UPZ prioritaria de investigación y intervención del subprograma de mejoramiento integral de acuerdo establecido en el artículo 296 del decreto distrital190 del 2004</p>
Principales problemáticas		
Actores sociales		

### 5.3 CONTEXTUALIZACION DE LA INSTITUCIÓN

MARCO CONTEXTUAL		
SEDE EDUCATIVA	NOMBRE	Colegio San Francisco Institución Educativa Distrital
	DIRECCIÓN	Carrera 22 No 64 – 29 Sur
	TIEMPO DE FUNDADA	El Colegio fue fundado en Enero de 1989, hace 20 años
	CANTIDAD DE POBLACIÓN	Estudiantes

		<p>Docentes  Administrativos:  Directivos docentes  Padres y Madres de Familia: 2000 JM- JT aprox.</p> <p>Población Flotante: 4 vigilantes, 4 servicios Generales, 4 cafetería, 2 mantenimiento.  Promedio 50 visitantes por jornada.</p>
	<b>NIVELES ESCOLARES</b>	<p>Básica primaria, básica secundaria y media académica.  Ciclo 3: grado 5, 6 y 7.  Ciclo 4: grado 8 y 9.  Ciclo 5: grado 10 y 11.  Población Sorda: básica primaria</p>
	<b>ESTRUCTURA FÍSICA</b>	<p>La planta física se encuentra dividida en cinco grandes bloques (1 administrativo, 4 de aulas), cuenta con 3 canchas recreo – deportivas, 1 parqueadero y una zona de cafetería. En la actualidad contamos con 3781.73 m2 metros construidos, divididos en dos plantas en los bloques A, B, C y E, tres plantas en el bloque D.</p>
	<b>HISTORIA DE EMERGENCIAS</b>	
	<b>ESTRATO SOCIO ECONOMICO</b>	<p>El Colegio se encuentra ubicado en el estrato 2, siendo la mayor parte de la población perteneciente a los estratos 1 y 2.</p>
	<b>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS</b>	<p>Salud:  Infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, referentes al trauma y la violencia.</p> <p>Inadecuada disposición de basuras (parte posterior del Colegio) y desechos que lleva a la contaminación de fuentes de agua natural.  Contaminación atmosférica, contaminación auditiva (vías de alto flujo vehicular), enfermedades respiratorias y de piel, alto riesgo de deslizamiento en épocas invernales.  Ausencia de zonas verdes.  Presencia de animales callejeros.  Inadecuado manejo de mascotas y sus desechos.  Concentración de tránsito vehicular.  Escasa presencia de señales de tránsito (reductores de velocidad).  Insuficiencia de espacios para tránsito peatonal provocando la contaminación ambiental y auditiva.</p>
	<b>ACTORES SOCIALES</b>	<p>Para la construcción del presente plan, contamos con la participación activa de las áreas de educación física y artes en la jornada mañana y del área de Humanidades en la jornada tarde, al igual con los estudiantes pertenecientes a la brigada escolar.</p>
	<b>PEGR</b>	<p>Formulado desde el año 2006, con actualizaciones anuales.</p>

## 6. RECURSOS

### 6.1. RECURSOS HUMANOS

## 6.2. RECURSOS FÍSICOS

RECURSOS		
FÍSICOS	Área construida	3.781.3 m2
	Área libre en el primer piso	3.758.59 m2
	Escaleras	6 (seis), se consideran estrechas teniendo en cuenta el flujo peatonal diario y no se tuvo en cuenta el acceso para personas discapacitadas.
	Puertas	No ofrecen seguridad, ya que cuentan con pasadores externos que si no se usan de manera apropiada en una situación de emergencia pueden llevar a un desastre.
	Corredores	7(siete), son estrechos teniendo en cuenta la población.
	Techos	La primera de todos los bloques y la segunda planta del bloque D cuentan con techos de concreto, que se ven bien estructurados, a pesar del agrietamiento; en el tercer piso del bloque D, y el segundo piso de los bloques A, B, C, y E, la estructura es metálica con teja, que en algunos sectores no ofrece protección por su deterioro.
	Puerta Principal	La constituye una malla – reja, amplia, con doble filtro, pero que no se abre por completo para el ingreso y salida de los estudiantes.
	Teatro	Se considera el sitio con mayor vulnerabilidad y por lo tanto el más riesgoso, ya que su estructura es demasiado vieja y se encuentra en estado de agrietamiento, no es sismo resistente y con el paso de los años las tejas se han ido corriendo, rompiendo y cayendo, generando gran riesgo en la comunidad.
	Áreas deportivas	Son los puntos de encuentro para la evacuación en caso de sismo o incendio.
	Puntos de encuentro	Son los espacios deportivos (3), de acuerdo a la ubicación del personal.  A nivel externo no contamos con un punto de encuentro concreto, ya que por el alto flujo vehicular y el paso cercano de la quebrada limas se considera de mayor riesgo.
	Vías de acceso a la sede	La calle 64 es una vía de alto flujo vehicular que cuenta con reductores de velocidad, instalados en 2009, pero que aún no generan la suficiente seguridad.  Por la carrera 22 la vía es congestionada por el flujo de estudiantes, pero de menor riesgo.
	Zonas libres afuera	El Colegio se encuentra rodeado por un jardín de preescolar y una zona de aprox. 100m2, que no ofrece condiciones de seguridad en salud y protección personal.
	Enfermería	El colegio no cuenta con personal calificado para ejercer esta labor, únicamente se asigno un espacio en la oficina de orientación, que no esta dotado adecuadamente.
Depósitos de agua	Se cuenta con un tanque de almacenamiento y distribución de 10.000 m3 aprox., ubicado en la zona de parqueadero.	
Sitio para reservas vitales	No se cuenta con este espacio.	

## 6.3. RECURSOS FINANCIEROS

	TIPO	CUBRIMIENTO
FINANCIEROS	Póliza contra terremotos	Existe a nivel de la Secretaria de educación distrital, pero se desconoce su cubrimiento
	Póliza contra incendios	Existe a nivel de la Secretaria de

		educación distrital, pero se desconoce su cubrimiento
	Seguros de vida y accidentes para estudiantes	Convenio Interinstitucional entre SED y la secretaria de educación del distrito.
	Seguros de vida y accidentes para otros actores	ARP para el resto del personal de acuerdo a su tipo de contrato.
	Destinación para emergencias	
	Destinación para la ejecución del PEGR	

## 7. DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO

El diagnóstico de los factores de Riesgo consiste en la formulación de un escenario de riesgo, que está fundamentado en la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) de un territorio y de un momento dado.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un incidente peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Existen diferentes formas de representar dicho escenario: desde un mapa de riesgos hasta un cuadro que relacione las diferentes variables consideradas, y sus efectos.

Cualquiera que sea la forma de representación o la combinación de formas, un escenario de riesgos debe tener en cuenta:

- Las amenazas existentes (tipo, fuentes, cobertura, intensidad, frecuencia).
- Los diferentes factores de vulnerabilidad asociados a cada amenaza.
- Los daños y pérdidas que, en cada caso, pueden surgir de la acción conjunta de amenaza y vulnerabilidad.

### 7.1. METODOLOGÍA

Para realizar el diagnóstico de factores de riesgo se aplicarán los siguientes pasos:

**Identificación de las amenazas:** se tendrán en cuenta todas las amenazas externas o internas que puedan en algún momento generar una situación de emergencia para la institución. Para ello se tendrán en cuenta fuentes como la información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con amenazas, estudios científicos o técnicos realizados, resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos, el Plan de Ordenamiento Territorial, POT. Reglamentado mediante el decreto 619 de 2000.

**Evaluación del grado de la amenaza:** para obtener el grado de la amenaza y con el fin de realizar una evaluación objetiva, la amenaza será evaluada desde tres puntos de vista: frecuencia, intensidad y cobertura [Manual para la construcción del Plan Escolar para la Gestión de Riesgo], y para ello serán

tenidas en cuenta las siguientes tablas de valoración del grado de amenaza.

FRECUENCIA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Corto plazo	El evento se presenta más de 1 vez cada 6 meses.	9
	El evento se presenta 1 vez cada 6 meses.	8
	El evento se presenta 1 vez cada año.	7
Mediano plazo	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 3 años.	6
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 5 años.	5
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 7 años.	4
Largo plazo	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 10 años.	3
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 20 años.	2
	El evento se presentó hace mas de 20 años.	1

Tabla 9. Ponderación de la frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Alta (Catastrófica)	Generación de muertes y/o perdidas de grandes montos de dinero.	9
	Generación de lesiones permanentes y/o gran cantidad de heridos así como pérdidas económicas.	8
	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas.	7
Media (Seria)	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o perdidas económicas de consideración.	6
		5
		4
Baja (Leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas.	3
		2
		1

Tabla 10. Ponderación de la intensidad (efecto mas probable)

COBERTURA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Alta (Catastrófica)	Los efectos del evento se reproducen en toda Bogotá y sus alrededores.	9
	Los efectos del evento se reproducen en gran parte de Bogotá.	8
	Los efectos del evento se reproducen en más de una localidad.	7
Media (Seria)	Los efectos del evento se resproducen en la localidad o la UPZ.	6
		5
		4
Baja (Leve)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la Institucion.	3
		2
		1

Tabla 11. Ponderación de la cobertura (población y territorio afectados)

La sumatoria de los factores de amenaza, entrega como resultado el 'Grado de amenaza'. Este indicador numérico, llamado Grado de Amenaza, junto a las tres características: Intensidad, Cobertura y Frecuencia, constituyen la primera parte del cuadro de evaluación de riesgo, que se encuentra más adelante y que compone uno de los dos productos en la construcción del escenario de riesgo.

**GRADO DE AMENAZA = Frecuencia + Intensidad + Cobertura**

**Evaluación de la vulnerabilidad:** la valoración de la vulnerabilidad me permite determinar el grado de exposición de la comunidad afectada tiene frente a una amenaza y es un factor determinante para conocer el grado de riesgo al que se encuentra expuesta la población objeto del análisis.

Para la **calificación** de la vulnerabilidad se realiza la sumatoria de los diferentes grados de vulnerabilidad frente a una amenaza específica. Estos grados se califican de uno a nueve, otorgando el valor de uno (1) a la vulnerabilidad mas baja, y nueve (9) a la vulnerabilidad mas alta. Frente a una misma amenaza, pueden existir varias vulnerabilidades que, al conjugarse evidencian el grado de vulnerabilidad frente a esa amenaza específica.

El **Grado de vulnerabilidad** corresponde a la suma de las calificaciones asignadas en cada factor relacionado con cada tipo de amenaza.

$$GV = V1 + V2 + V3 + V4 + Vn \dots$$

VULNERABILIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
<b>Alta</b>	Hay ausencia total de medidas o de acciones para la gestión del riesgo.	7 a 9
<b>Media</b>	La comunidad ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo pero su entorno no es favorable, o viceversa.	4 a 6
<b>Baja</b>	Se han establecido dentro del PEGR medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo.	1 a 3

El **Grado de riesgo** finalmente es el producto de la relación entre GA y GV, lo que nos permite identificar los factores de riesgo que tienen mayor repercusión sobre al institución.

$$GA \times GV = GR$$

## 7.2. DIAGNÓSTICO DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL COLEGIO SAN FRANCISCO

### DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO

AMENAZAS		I	C	F	VULNERABILIDADES
1	<b>INUNDACÒN QUEBRADA LIMAS</b>	M	M	M	<b>A</b> P <b>C</b> Ubicación de la Institución en la ronda del río.
					Mal manejo de la cuenca de quebrada Limas.
					Baja capacidad de desagüe en los sistemas de drenaje.
					La cantidad de estudiantes en la Institución.
2	<b>EXPLOSION DEL TUBO MADRE DEL GAS</b>	M	M	M	B <b>T</b> L Puesta en marcha del plan de prevención.
					<b>A</b> P C Ubicación de la Institución cerca al tubo madre del gas natural.
					Desconocimiento de la amenaza del tubo madre.
					Solo una salida de emergencia habilitada en la Institución.
3	<b>TERREMOTO EN BOGOTA</b>	M	M	M	<b>A</b> P C Aulas provisionales sin refuerzo de estructuras.
					No conocemos las condiciones del terreno donde se ubica la Institución.
					La cantidad de estudiantes en la Institución.
					B <b>T</b> L Ubicación de la Institución cerca al tubo madre del gas natural.

		B	T	L	Ubicación de la Institución en la ronda del río.
4	ALMACENAMIENTO DE QUIMICOS	A	P	C	Almacenamiento en el lugar no indicado o poco apropiado
		M	M	M	Almacenamiento sin atender especificaciones de seguridad
		B	T	L	Almacenados junto a otros equipos y materiales inflamables

I = Intensidad: (A) Alta (M) Media (B) Baja

C = Cobertura: (P) Poca (M) Media (T) Total

F = Frecuencia: (C) Corto (M) Mediano (L) Largo

## 8. REDUCCION DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

### 8.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR.

La Reducción podrá hacerse a partir de un plan de prevención y mitigación de riesgos y a través de los planes de respuesta o contingencia frente a un evento o desastre. Con base a la identificación de los factores que condicionan el riesgo, puede realizarse una primera aproximación a las actividades que es necesario desarrollar para modificar las condiciones existentes y estar preparados para desplegar una respuesta adecuada en caso de presentarse

FACTORES DE RIESGO		MODIFICACIÓN NECESARIA	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS POR ADQUIRIR	
A	V	DESCRIPCIÓN				
A	V	INUNDACIÓN DE LA QUEBRADA LIMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de plan de emergencia específico.</li> <li>Conocimiento y articulación con los proyectos ambientales del sector en cuanto a la quebrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de ruta de plan de evacuación</li> <li>Búsqueda de información sobre proyectos ambientales.</li> <li>Inclusión de la información en el proyecto de la institución.</li> </ul>	Plan emergencia zonal.  Monitores encargados de avisar en el momento de la emergencia. (organización de la comunidad)	Personal capacitado en el tema.  Articulación con la comunidad.  Plan de evacuación.
A	V	EXPLOSIÓN DEL TUBO MADRE DEL GAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación del plan de evacuación específico teniendo en cuenta la ubicación del tubo.</li> <li>Conocimiento y articulación con el plan de emergencia del Gas Natural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización de la ruta del tubo.</li> <li>Creación y divulgación de plan de evacuación</li> <li>Búsqueda de información sobre plan de emergencia de Gas Natural.</li> <li>Reconocimiento de este riesgo por parte de la comunidad educativa.</li> </ul>	Plan de emergencia de Gas Natural.	Articulación del proyecto de la institución con el plan de emergencia del Gas Natural.  Plan de evacuación.

A	V	TERREMOTO EN BOGOTÁ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de sismoresistencia de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de la infraestructura por parte de experto.</li> <li>• Identificar inconsistencias y corregirlas.</li> </ul>	<p>Lineamientos claros por parte de DEPAE en la formulación del plan.</p> <p>Presupuesto económico destinado.</p>	<p>Capacitación en cuanto a las funciones de cada una de las brigadas.</p> <p>Materiales necesarios para atender la emergencia.</p> <p>Simulacros</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y puesta en marcha del PEGR teniendo en cuenta los lineamientos de la DEPAE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los lineamientos de la DEPAE</li> <li>• Formulación del plan.</li> <li>• Taller de sensibilización con estudiantes.</li> <li>• Organización y capacitación de brigadas.</li> <li>• Capacitación sobre primeros auxilios.</li> <li>• Creación de rutas de evacuación.</li> <li>• Realización de simulacros.</li> <li>• Retroalimentación del proyecto por parte de expertos delegados por la SED</li> </ul>		
A	V	ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de materiales de laboratorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de responsables del manejo de inventario.</li> <li>• Clasificación y ubicación de materiales teniendo en cuenta el riesgo que generan.</li> </ul>		<p>Capacitación en la manipulación de los materiales.</p> <p>Señalización.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento de los materiales químicos.</li> </ul>				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento acerca de la manipulación de dichos materiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en torno a la manipulación de materiales químicos.</li> <li>• Establecer señalización.</li> </ul>			

## 8.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO 2.010

No	ACCIÓN	TAREAS CONCRETAS	FECHA LÍMITE	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS
1	conformación de las brigadas de	taller "respuesta a evacuación"	Marzo 23	Conformación del comité escolar de emergencias	Coordinador de plan escolar en	Guía para dirección de grupo. Planillas de

	estudiantes 2010	Convocatoria estudiantes	Marzo 25		cada jornada	registro Aulas de clase
		Convocatoria docentes	Abril 07			
2	Actualización del PEGR	Revisar el PEGR 2009	Marzo 26	Tener el PEGR, actualizado al año 2010, de acuerdo a las necesidades y características propias del Colegio para este año escolar.	Grupo Líder de PEGR, en cada jornada.	PEGR 2009
		Formular las actualizaciones y correcciones a que haya lugar.	Abril 09			
		Publicar y socializar el PEGR 2010	Mayo 11			
		Adaptación del plan para ser incluido en la agenda escolar.	Abril 2010			
3	Capacitación de las brigadas escolares y comité	Capacitar la brigada escolar 2010.	Mayo 31	Funcionamiento del comité y las brigadas.	Grupo líder en cada jornada.	Fotocopias Proyector de video.
		Capacitar los docentes y establecer funciones	Marzo 26			
4	Instalación de alarmas sonoras y lumínicas.	Compra e instalación del sistema de alarma para emergencias	Mayo 31	Identificación de las señales que indican evacuación, emergencia y que activan el PEGR.	Rectoría	Alarma lumínica Alarma sonora y sus dispositivos de funcionamiento.
5	Simulaciones y simulacros	Realizar simulaciones en clases	Constantemente.	Preparación y respuesta positivas de la comunidad educativa en su accionar en caso de emergencia.	Comité de gestión del riesgo.	Apoyo de defensa civil, bomberos y hospital vista hermosa. Brigadas de emergencia
		Realizar simulacros generales de reacción y evacuación.	Junio 08 y octubre 2010			
6	Fijación en aulas de las rutas de evacuación	Divulgación y fijación de los mapas de las rutas de evacuación	Abril 30	Que toda la comunidad educativa conozca y apropie las rutas de evacuación desde cualquier punto del Colegio.	Comité escolar de emergencias	Mapas de evacuación.  -taller desde dirección de grupo.  Talleres PEGR 2009

## 9. ORGANIZACION PARA EMERGENCIAS

### 9.1. COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Con el fin de garantizar una respuesta adecuada en caso de presentarse un incidente en el COLEGIO SAN FRANCISCO se ha establecido una estructura organizacional, dentro de la cual se hace especial énfasis en el Comité Escolar de Gestión de Riesgo, teniendo en cuenta que es la base para el adecuado funcionamiento del organigrama y es el sitio donde parten las decisiones para la coordinación de cualquier tipo de emergencia.

#### COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y BRIGADAS



### 9.2. COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

### 9.2.1 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

FASE	FUNCIONES
<b>ANTES</b>	- Convoca a reuniones del Comité Escolar de Gestión de Riesgo.
	- Define actividades de prevención y atención de emergencias con apoyo del comité y las brigadas.
	- Realiza la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del Plan Escolar de Gestión de Riesgo, así como su seguimiento.
	- Lleva registro de reuniones, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
	- Organiza el Comando de Operaciones de Emergencia - COE para su instalación durante una emergencia, garantizando que cuente con los recursos mínimos para su operación (señalización, chalecos, tablillas, lápices, cinta, tablero, marcadores, PEGR, sistemas de comunicación, mapas, etc.)
<b>DURANTE</b>	- Activa la alarma en caso de emergencia comprobada.
	- Contacta las entidades de apoyo y organismos de atención.
	- Lleva la bitácora del incidente.
	- Identifica las instalaciones necesarias para establecer durante el incidente, como por ejemplo: COE, ACV (área de concentración de víctimas), albergue, etc., para su ubicación en zonas de operación; y designa un responsable en cada instalación.
	- Asume el Comando del Incidente hasta que llegue una autoridad competente.
	- Evalúa la situación de emergencia y dirige los recursos y brigadas hacia las zonas afectadas.
	- Recibe y toma decisiones relacionadas con la emergencia.
	- Orienta las actuaciones de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia.
- Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y las redirecciona según los resultados.	
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.	
<b>DESPÚES</b>	- Comunica la orden de retorno seguro a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado, de acuerdo a lo establecido con el Representante Legal o el Director de la institución.
	- Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.
	- Consolida el reporte de la emergencia.
	- Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones.
	- Reformula el PEGR, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia.

### 9.2.2. INTEGRANTES DE COMITÉ ESCOLAR

### 9.3. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

#### 9.3.1. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
FASE	FUNCIONES
<b>ANTES</b>	Recibe capacitación y se actualiza periódicamente sobre evacuación y rescate.
	Desarrolla y actualiza el plan de evacuación
	Señaliza la institución: recursos, rutas de evacuación y punto de encuentros seguro.
	Revisa y despeja las rutas de evacuación periódicamente.
	Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente.
Apoya en las actividades que implican aglomeración de estudiantes.	
<b>DURANTE</b>	Orienta a las personas por las rutas de evacuación y apoya el rescate.
	Impide que alguien regrese y retorne a la institución.
	Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro las puertas de las aulas y recintos.
<b>DESPUÉS</b>	Desconecta la electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.
	Verifica el listado de los estudiantes en los puntos de encuentro.
	Orienta el reingreso seguro a las instalaciones del colegio, cuando ha pasado la emergencia y en caso de ser posible.

	Está alerta ante posteriores eventos o réplicas
--	---

#### 9.4. BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS.

##### 9.4.1. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS.

BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS	
FASE	FUNCIONES
ANTES	Recibe capacitación y se actualiza periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.
	Programar actividades formativas con la comunidad educativa sobre las medidas de seguridad y prevención de incendios.
	Elaborar listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de la institución.
	Solicitar los recursos necesarios para la prevención y extinción de incendios.
	Realizar la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción.
	Promueve la elaboración de manuales de seguridad en las aulas, laboratorios y lugares que presenten riesgos de incendio.
	Establece procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables así como el manejo de los residuos generados por éstas.
	Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendio.
	Se contacta con la estación de bomberos cercana a la institución
DURANTE	Atiende el incendio para su extinción y contención.
	Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total. Comunica el estado al coordinador del PEGR.
	Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
	En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.
DESPUÉS	Verifica el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
	Inspecciona verificando que no haya focos que generen nuevos incendios.
	Emite un informe al Comité de Gestión de Riesgos.

#### 9.5. BRIGADA DE EVACUACIÓN

##### 9.5.1. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

BRIGADA DE EVACUACION	
FASE	FUNCIONES
ANTES	- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre la evacuación y rescate.
	- Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.
	- Señaliza la institución: recursos, rutas de evacuación y punto de encuentro de seguros.
	- Revisa y despeja las rutas de evacuación de la institución periódicamente.
	- Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente.
	- Apoya en las actividades que implican aglomeraciones de estudiantes.
DURANTE	- Orienta a las personas por las rutas de evacuación y apoya el rescate (recuerde que si el evento es un sismo, durante es protegerse y después evacuar).
	- Impide que alguien ingrese o retorne a la edificación.

	- Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro las puertas de las aulas o recintos.
<b>DESPÚES</b>	- Desconecta la electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.
	- Verifica el listado de estudiantes en los puntos de encuentro.
	- Orienta el reingreso seguro a las instalaciones del colegio, cuando ha pasado la emergencia.
	- Está alerta ante posteriores eventos o réplicas.

## 9.6. BRIGADA ESCOLAR

Durante los meses de abril y mayo, los estudiantes recibirán la capacitación general y de acuerdo a esto se ubicarán en cada una de las brigadas.

## 10. PLAN DE EVACUACIÓN

### 10.1. OBJETIVO

Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentran dentro de la institución dando prioridad a los niños y niñas en el momento de una emergencia, desplazándolos a través y hasta lugares de menor riesgo.

### 10.2. EVACUACIÓN

Durante la ocurrencia de un evento entra en operación el plan de evacuación, que consiste en el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas, en el caso de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos por la comunidad escolar, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios. Los simulacros deben efectuarse inicialmente por grupos, para luego involucrar a todos los miembros de la institución educativa y a sus visitantes ocasionales. Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación y revisar los botiquines y los equipos de detección, control y extinción de incendios periódicamente.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer las rutas de evacuación, que se plasman en esquemas o representaciones gráficas del colegio, ubicadas a la vista en diferentes lugares; además, la institución debe contar con señalización de las rutas y del punto de encuentro, con el fin de que los visitantes ocasionales las reconozcan. Conjuntamente deben conocer el procedimiento durante una evacuación, como:

- No correr ni utilizar ascensores
- No devolverse por ningún motivo
- Dar prelación a los más pequeños, discapacitados y personas con mayor exposición al riesgo
- Si hay humo, desplazarse agachados
- Al salir de recintos cerrados cerrar las puertas sin seguro
- Verificar la lista de estudiantes y personas de la institución en el punto de encuentro.

Es importante tener siempre en cuenta que el plan de evacuación depende el tipo de evento que pueda presentarse. Es así como en caso de una tormenta eléctrica, los estudiantes no deberán estar a campo abierto ni cerca de árboles ni de rejas metálicas, sino protegidos dentro de un saló. Si se trata de una granizada fuerte, no deben pasar por debajo de domos ni estar cerca de vidrios ni de marquesinas o techos endeblés que puedan ser dañados por el granizo y hacerles daño a los estudiantes; en este caso deben protegerse debajo de un techo de plancha de concreto.

(Tomado Guía plan escolar de emergencia).

El Colegio San Francisco IED, en la sede A Jornada Mañana, elabora su plan de evacuación para emergencias, de acuerdo a ubicación de los estudiantes en cada aula donde se encuentren en clase o en el

espacio general de la Institución, siendo conocido por los integrantes de la comunidad en los talleres realizados por la brigada escolar y la publicación del plan en la Agenda Escolar, de acuerdo con esto se plantea:

### **10.3. BRIGADA DE EVACUACIÓN**

La brigada de evacuación ha sido creada con la finalidad de minimizar el número de víctimas que se puedan presentar durante una emergencia, para lo cual se establecerán las acciones específicas que serán desarrolladas antes, durante y después de la emergencia.

Las actividades que de esta brigada se detallan forman parte de un esfuerzo que se realizará en coordinación y comunicación efectiva con las diferentes brigadas.

#### **10.3.1. INTEGRANTES:**

Está formada por un estudiante por grado, el docente encargado de la clase o acompañamiento y el coordinador de la brigada, más otros colaboradores voluntarios del personal administrativo, docente o padres de familia.

#### **10.3.2. OBJETIVOS:**

Elaborar el plan de evacuación del centro, dirigir su ejecución, coordinar la realización de simulacros de evacuación a un lugar seguro, previamente designado, por los estudiantes y el personal del Colegio.

#### **10.3.3. FUNCIONES:**

##### **I. EN SITUACIÓN NORMAL.**

1. Proporcionar y promover toda la Información sobre mecanismos de autoprotección, conocimientos de rutas de evacuación, así como los lugares de evacuación.
2. Que el personal del colegio, padres de familia, estudiantes y visitantes conozcan las señalizaciones de las rutas de salida de emergencia.
3. Que todo el personal practique por lo menos UNA vez al mes la auto protección y evacuación.
4. Involucrar a todo el personal del colegio, padres de familia, alumnos y visitantes en las prácticas de los simulacros.
5. Formular planes de acción y preparación.
6. Mantener estrecha relación con los integrantes de las brigadas de Primeros auxilios, vigilancia y prevención y extinción de incendios, asegurando el apoyo necesario para el desarrollo e sus actividades.
7. Mantener informada al Comité de Emergencia Escolar.
8. Aunar acciones para la elaboración y/o actualización del mapa de riesgos, a fin de conocer los riesgos potenciales que puedan impedir una evacuación.
9. Limitar y obtener información adecuada, sobre las emergencias o desastres de mayor frecuencia en su área de acción.
10. Reglamentar las normas a seguir en los diferentes tipos de emergencias o desastres que afecten el área de acción.
11. Sugerir cambios físicos de las estructuras a fin de facilitar las evacuaciones.
12. Promover y asegurar la realización de simulacros de evacuación con frecuencia.
13. Establecer áreas de Evacuación de cada área del Colegio.
14. Inducir al personal nuevo.

## II. DURANTE:

1. Tomar las medidas de Autoprotección.
2. Seguir todas las indicaciones de protección, que previamente han sido proporcionadas.

## III. DESPUES

1. Salir inmediatamente a la zona de evacuación correspondiente.
2. Trasladarse después de 1 minuto a la zona de seguridad.
3. Confirmar que los integrantes del comité de Evacuación estén completos, de no ser así proporcionar nombres y posibles ubicaciones al coordinador asignado para enviar esa información al Puesto encargado.
4. Indagarse a través del Puesto de Mando sobre las personas que no han llegado a la zona de seguridad y su posible ubicación.
5. Mantener contacto con la brigada de Primeros Auxilios.
6. Cada asignado deberá de constatar la existencia de los recursos con los que se cuentan.
7. Incorporarse y colaborar en todas las actividades que le se han asignadas.

## 10.4. ENCARGADOS DE LA EVACUACIÓN DE ESTUDIANTES

- El docente que esté con el grupo de estudiantes será el responsable de la evacuación en el momento de la alarma.
- Deberá conservar la calma y evacuar a los estudiantes en forma rápida y ordenada y permanecer con el grupo todo el tiempo.
- Mantener el grupo unido y hacer llamado de lista, según el reporte, informar al coordinador general, para verificar si se encuentra en otro sitio.
- Si la emergencia se presenta durante el descanso o no se encuentra con un grupo, siga la flecha de evacuación más cercana y ubíquese en una de las zonas de encuentro establecidas.
- Informar a las personas encargadas (comité escolar de gestión de riesgos), cualquier novedad, enfermos, desaparecidos, heridos, etc.
- El docente que no tuviese grupo en ese momento, colabora con los otros adultos en la zona hacia donde se dirigió.

## 10.5. ZONAS DE EVACUACIÓN Y ENCUENTRO

BLOQUES	INTEGRANTES	EVACUACION	ZONA DE ENCUENTRO
A	Piso 1: aulas 108, 109, 110, 111. Piso 2: aulas 208, 209, 210, laboratorio de física, Lab. de Química.	Por los pasillos de primer y segundo nivel respectivamente, hacia la cancha de Baloncesto	Cancha de Baloncesto
B	Biblioteca, Aula de informática, aula de ambiente tecnológico.	Por los pasillos respectivos hacia las escaleras entre bloque B y bloque C, se dirigen a la cancha de baloncesto	Cancha de Baloncesto
C	Aulas 105 – 107, aulas 205 – 207.	Salida por los diferentes pasillos según el mapa, hacia la zona de encuentro correspondiente.	cancha de micro-fútbol, Cancha de baloncesto.

D	Aulas 101 – 104, aulas 201 – 204 y aulas 301 – 304.	Salida por los pasillos de cada piso, hacia la zona de encuentro, según el mapa	cancha de micro-fútbol, cancha de baloncesto.
E	A. Piso 1: aula sordos, almacén, ed. Física. B. Aula de música. Aula de danzas y audiovisuales. Piso 2: A. Coordinación, pagaduría, rectoría y secretaría. B. Orientación y sala de profesores.	A. Salida hacia la cancha de baloncesto.  A. salida hacia las escaleras del bloque.  B. Salida por las escaleras entre los bloques B y C.	A. Cancha de Baloncesto.  A-B cancha de baloncesto.
	Teatro y Cafetería.	Salida hacia la cancha de baloncesto.	Cancha de Baloncesto.

\* Si la evacuación es por inundación, toda la comunidad debe dirigirse a los pisos superiores según el aula donde tengan clase, y la población flotante a sala de profesores.

## 11. PLAN DE EMERGENCIA

- Todas las aulas deben tener en la esquina superior derecha del tablero el cuadro de información sobre la totalidad de estudiantes presentes y los faltantes.
- Todo el personal debe portar en un lugar visible el carné que lo acredita como miembro de la institución educativa (estudiantes, docentes, personal de vigilancia, servicios generales y administrativos)
- Comunicación permanente con la comunidad del barrio que se organizó para activación de alarmas.
- Monitorear constantemente los factores de riesgo encontrados en los estudios de emergencias.
- Identificación de los estudiantes por curso encargados de apoyar la evacuación y el plan general.
- Conocimiento del mapa de riesgos en cada uno de los grados, con sus respectivas rutas de evacuación, puntos de encuentro, sitios de mayor vulnerabilidad y puntos seguros.
- Ubicación de los mapas de evacuación en cada piso (2)
- Señalización completa de las rutas de evacuación.
- Ubicación de los botiquines (dos por piso) completamente dotados
- Ubicación del kit de rescate con su completa dotación
- Realización de simulaciones en diferentes clases y horarios (independiente)
- Realización de simulaciones generales para todos los grados.
- Realización de simulacro de evacuación por inundación
- Realización de simulacro de protección y evacuación por sismo
- Reporte de población flotante a cargo del servicio de vigilancia
- Involucrar a los padres de familia y comunidad cercana al plan escolar de emergencia para contar con apoyo en la realización del mismo

## 12. PLAN DE RESPUESTA

Una emergencia o un desastre aparecen de manera súbita y sus efectos son indiscriminados, en estas situaciones son más vulnerables las personas menos preparadas, esto determina finalmente la magnitud catastrófica del incidente. Durante una emergencia, el personal del COLEGIO SAN FRANCISCO deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un oportuno y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar que los ocupantes de las instalaciones del COLEGIO SAN FRANCISCO se logren poner a salvo de cualquier amenaza que ponga en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes de la edificación lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas.
- Prestar primeros auxilios a personas lesionadas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia incipiente, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

## **12.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

- Conservar la calma, evitar el pánico.
- Si puede informe lo que está sucediendo.
- Si suena la alarma, esté atento.
- Si hay necesidad de evacuar prepárese.
- Use las rutas de evacuación establecidas y ubíquese en el sitio acordado.
- Si no hay que evacuar protéjase
- Este siempre atento a cualquier eventualidad de aviso.
- Siga las instrucciones.

### **Si no hay ningún adulto recuerde:**

- sigan la orientación de la flecha más cercana.
- Saldrán primero los limitados físicos
- Luego salen los que estén más cerca de la puerta
- Por los pasillos se debe avanzar en dos filas a paso rápido, sin correr ni empujar.
- Una vez iniciada la evacuación nadie se devolverá.
- Recuerde el sitio asignado y no se dirija a otro.
- Las mesas y las sillas de los salones deben permitir la salida fácilmente

## **12.2. EN CASO DE TEMBLOR O TERREMOTO**

- ✓ No trate de salir durante el sismo, espere a que termine.
- ✓ Permanezca alejado de ventanas con vidrio, estantería alta, lámparas o cualquier otro objeto que pueda caer.
- ✓ Busque refugio bajo escritorios o mesas, permanezca allí hasta que acabe el temblor
- ✓ Este atento por si hay que evacuar y siga los procedimientos

## **12.3. EN CASO DE INUNDACIÓN**

- ✓ Protéjase en las zonas elevadas y en caso de ser necesario evacue oportunamente.

- ✓ Atienda de manera prioritaria a los niños y personas con discapacidad.
- ✓ No utilice los baños
- ✓ Diríjase al sitio de evacuación indicado por esta emergencia ( pisos superiores)

#### **12.4. EN CASO DE INCENDIO**

- ✓ De la voz de alarma indicando el lugar donde se está presentando.
- ✓ Si es necesario solicite apoyo.
- ✓ Si no está entrenado, evacúe.
- ✓ Siga las indicaciones de las personas a cargo.

#### **12.5. EN CASO DE ESCAPE DE VAPORES O GASES TÓXICOS**

- ✓ Abandone el área rápidamente evitando inhalar y diríjase a un sitio de aire libre.
- ✓ No regrese al área afectada.
- ✓ En caso de contacto con los ojos o la piel, lave inmediatamente con agua por 15 minutos.
- ✓ No regrese al área hasta recibir autorización para hacerlo.